

EXPDTE: 1402/2022

PROCEDIMIENTO: Convocatoria y Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de tres plazas de **EDUCADOR/A INFANTIL** con carácter de personal laboral fijo.

ACTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Torrelaguna, a 23 de junio de 2023, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Torrelaguna, a las 10:10 horas, se reúne el Tribunal Calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Gema Moreno Arribas (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)

Vocales: Nuria García Aranda (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)
Julia Chamorro Capa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)
Eva María Fernández Petregal Ribes (personal laboral fijo Ayuntamiento de Torrelaguna)

Secretaria: María Belén Sanz Espinosa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)

Visto que se ha concluido el periodo de 10 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de tres plazas de **Educador/a Infantil** con carácter de personal laboral fijo.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a las vistas de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Determinar definitivamente los aspirantes aprobados que se detallan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**3967*	ÁLVARO BENITO	AZUCENA	90,00
**7451*	ACERO CALLEJA	SILVIA	80,00
**1193*	DELGADO MASCAREÑA	ELENA	80,00

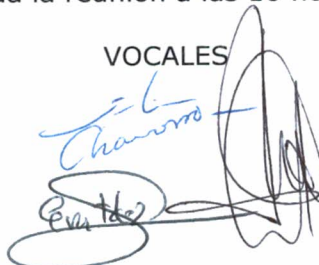
SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10 horas y 19 minutos.

PRESIDENTA



VOCALES



SECRETARIA

